



IPS Grupo IMB y Dusakawi Epsi entregan ayudas humanitarias en comunidades de la Alta Guajira en Uribia

P. 12



Corte Constitucional reconoce voceros y delegados de autoridades tradicionales de Riohacha para la Sentencia T-302

P. 2

REGIONALES

En jornadas de 'sembratón' Corpoguajira espera plantar 110 mil árboles en zonas urbanas y rurales
P. 9

Declaran improcedente tutela que pedía suspender capítulos de la serie 'Leandro Díaz'

El Juzgado Primero Promiscuo de Hatonuevo negó las pretensiones de quienes dijeron ser los familiares del compositor Leandro Díaz.

Ivo Díaz le pidió al juez desconocer la legitimidad de los accionantes "dado que no han acreditado probatoriamente el parentesco para demandar". P. 3

JUDICIALES

Defensoría del Pueblo advierte que ayudas humanitarias no han llegado a Uribia

P. 15

Expolicía tolimente, jefe de red criminal, cayó en lujoso hotel de La Guajira

P. 15



JUDICIALES
ONG denuncia que vehículo de empresa de energía eólica por poco arroja a niño wayúu

P. 15



Convocarán marcha regional en el Caribe contra las altas tarifas de energía

La Asociación de Comerciantes del Centro de Barranquilla -Asocentro- convocará una movilización regional en los 7 departamentos del Caribe, para rechazar las altas tarifas de energía. Gremios, sociedad civil y usuarios en general, acordaron organizar la primera gran manifestación

en la primera semana de noviembre. Dina Luz Pardo, directora de Asocentro, anunció que empezarán a socializar el tema de las movilizaciones con cada uno de los departamentos para unirse "y que no sea solamente el Atlántico, el Magdalena y La Guajira, sino toda la región Caribe".

En defensa del sector minero

Foto Didier Hernández / Diario del Norte



Una multitudinaria marcha pacífica que arrancó desde la entrada principal del complejo carbonífero y que culminó en la plaza del municipio de Albania, realizaron los empleados y contratistas de Cerrejón, en rechazo a la reforma tributaria y en defensa de la actividad minera. Temen que con las nuevas medidas que impondrá el Gobierno de Gustavo Petro contra el sector, se pondrían en riesgo puestos de trabajo, más de 700 mil personas que dependen directa o indirectamente de la operación minera en Colombia. Consideran que cualquier acción que se desarrolle en esta línea, debe ser equilibrada y no poner en peligro el empleo, la inversión social y los pagos de impuestos de regalías a los municipios. P. 4,10

• CONVERSATORIO •

LA JAGUA

TURÍSTICA Y FOLCLÓRICA

15 OCTUBRE 2022 | **ECO PARQUE "EL PEDREGAL GUAJIRO"** | **02:00PM**

Panelista invitado: **Juan Segundo Lagos**

Panelista invitado: **Jose Atuesta Mindiola**

Moderador: **Ismael Fernández Gamez**

Oráculos

Ruta empantanada

El alcalde de Villanueva, 'Beto' Barros, se la puso dura a los concejales. Pidió que le aprobaran un proyecto de acuerdo para comprometer vigencias futuras en el tan cacareado proyecto 'La ruta folclórica', pero con retroactividad ¿Y eso es válido? Bueno, en la cabeza de los asesores del alcalde sí, pero no en la de los concejales ¿Quién dirime? La Procuraduría es la que debe determinar quién de los dos tiene la razón.

Quien hable, pierde

La designación del gobernador de La Guajira se ha convertido en la saga política de nuestro Departamento que su definición quedó petrificada ante la jugada magistral de cada uno de los compromisarios ¿Temas de familia? No lo sabemos, pero lo cierto es que entre los dos guajiros hay un compromiso que el que diga algo, pierde la posibilidad de tener gobernador ¿Cómo así? Quien hable primero, pierde.

Tres partidos

Los representantes de tres partidos políticos en La Guajira llegaron hasta el 'congresito' del periodista Hamilton Daza Gutiérrez con el fin de ofrecerle el aval para sus aspiraciones a la Alcaldía de San Juan del Cesar. Hamilton no quiere decir cuáles son porque la tiene clara: En La Guajira hay personas expertas en bloquear avales políticos con el fin de frenar algunas candidaturas.

Fiesta monumental

En San Juan del Cesar se cumplirá en lo que resta del mes de octubre, una monumental fiesta política ¿Y eso? Bueno, van nuevamente a inaugurar un sitio emblemático de la política sanjuanera que será abundante y fértil. Dicen que va a ser algo no visto, que será la torre de Babel de la política y otros que habrá lanzamiento de campaña ¿Y cómo se llama el sitio? Parece que cambiará de nombre.

Para el cumplimiento de la Sentencia T-302 de 2017

Corte Constitucional reconoce voceros y delegados de autoridades tradicionales del Distrito de Riohacha

La Corte Constitucional reconoció la decisión de la Asamblea General de las Autoridades Tradicionales del Distrito de Riohacha, en la selección de sus representantes para ser los voceros y delegados para el cumplimiento de la Sentencia T - 302 de 2017, ante la Mesa de Diálogo y Concertación del Pueblo Wayú.

Cabe destacar que Irama del Carmen Movil Gámez y Edwin Rafael Ceballos Pimienta, fueron escogidos como voceros y representantes para el diálogo genuino en el marco de la Sentencia T-302 y Ramón Uriana Epieyú, Silder Mejía Duarte y Manuel Antonio Pulido Redondo, como delegados ante la Mesa de Diálogo y Concertación del Pueblo Wayú.

La Corte ha considerado el deber de adelantar una interlocución real, repre-

sentativa y legítima como una condición indispensable para una debida evaluación de las necesidades de los sujetos étnicos y la puesta en marcha de medidas que respondan y respeten

sus usos, prácticas y perspectivas socioculturales.

Desde cuando se asumió el seguimiento a la Sentencia, la Corte ha ratificado la importancia de garantizar un diálogo genuino y en-

fatizado que la efectividad de las políticas públicas dirigidas a superar la crisis humanitaria de la región y, especialmente, el estado de cosas inconstitucional (ECI), depende de la voz de las comunidades.

Se reafirma, en esta línea, que los pueblos indígenas gozan de libre determinación y autonomía para decidir y organizar sus propios asuntos sin interfe-

rencia del Estado, bajo los límites impuestos por el ordenamiento constitucional.

Con base en lo anterior, el despacho tendrá en cuenta, de cara a futuras actuaciones judiciales, la decisión tomada por la Asamblea General de las Autoridades Tradicionales Wayú del Distrito de Riohacha, con respecto a los voceros y delegados elegidos para el diálogo.



Irama Movil, vocera de las autoridades tradicionales.



El alcalde de Riohacha, José Ramiro Bermúdez, durante su intervención en el evento de la cocina ancestral.

Avanza el plan de contingencia en las zonas afectadas por emergencia invernal en Riohacha

El alcalde de Riohacha, José Ramiro Bermúdez, se reunió con el gabinete distrital para evaluar, analizar y dar respuesta a las diferentes situaciones y afectaciones presentadas por el paso de la tormenta 'Julia'.

Se conoció que desde la sectorial de infraestructura establecieron un plan de contingencia con los prestadores de servicios públicos como Air-e, Interaseo, Asaa y American Lighting.

En lo que corresponde al servicio de aseo, adelantan barrido y limpieza a todas las calles que de alguna manera tuvieron novedades en el desagüe de las aguas lluvias, según explicó Keider Freyle Sarmiento, secretario de Infraestructura y Servicios Públicos.

Sobre el funcionamiento del alcantarillado pluvial dijo que a pesar de que Riohacha no cuenta con un 100% de la red de este sistema, en los sectores donde funciona, el agua se evacuó en el tiempo determinado para este proceso; el alcantarillado sanitario ayudó a

este cumplimiento del desagüe.

Cabe destacar que, el alcalde José Ramiro Bermúdez Cotes ha sido insistente en darle solución a esta problemática, gestión que adelanta desde el 2020.

El mandatario logró que inicialmente se ejecute la unidad funcional No. 1 para la construcción del alcanta-

rillado pluvial en la Comuna 4 con una inversión de más de \$28 mil millones, cuya viabilidad de parte del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio permita dar inicio al proceso contractual. Asimismo, se requiere una inversión de más de \$70 mil millones para la intervención de las Comunas 4, 5 y 7.



En sectores de Riohacha donde funciona el alcantarillado pluvial, el agua evacuó en el tiempo determinado.

Alcalde de Riohacha apuesta a fondo al turismo gastronómico, resaltando la cocina ancestral

Hasta este 14 de octubre se llevará a cabo 'La Guajira al calor del fogón', un espacio de formación, sensibilización, visibilización y apropiación del valor de las cocinas ancestrales. Un compartir de saberes y sabores que hacen parte del amplio legado de los pueblos afrodescendientes asentados en la zona rural del Distrito.

"Haremos todo lo posible para que Riohacha sea reconocida a nivel mundial por su valiosa cocina ancestral, no solamente por el arroz de camarón o el chivo, sino por el arroz de cachirra, el chicharro, la cecina y otros deliciosos platos", expresó el mandatario José Ramiro Bermúdez Cotes.

La jornada inició con la participación de algunas seccionales del Sena a nivel país, entre esas: Valle del Cauca, Meta, Antioquia, Santa Rosa, Tolima, Fonseca y Riohacha. Lo anterior,

permitió el intercambio de sabores, técnicas, saberes y culturas.

El evento tiene una agenda académica y cultural programada con la participación de investigadores, cocineros, periodistas y académicos de las preparaciones ancestrales. Así, aumenta el conocimiento de los asistentes sobre la diversidad culinaria del país y la historia que trae consigo cada ingrediente o preparación.

Adrián Polania de la agencia de viajes Sumaj Tours, sostuvo que podrán involucrar esta propuesta gastronómica a una oferta de servicios para los viajeros. Este es un evento gastronómico organizado por el Sena, Fundación Mantequilla, Alcaldía de Riohacha, Centro Cultural y Grupo Energía Bogotá; con el apoyo de Air-e, Uniguajira, Fondo Mixto, Gobernación, Diócesis de Riohacha, entre otros.

oraculo@diariodelnorte.net



Oráculos

El padrino

Los estudiantes indígenas de la Universidad de La Guajira se formalizaron. Se unieron y conformaron su asociación con padrino a bordo. A los jóvenes no les fue difícil escoger. Los estudiantes se decidieron por el rector Carlos Robles Julio, quien aceptó gustoso. Los estudiantes indígenas inician una lucha por el acceso a la educación superior ¿Y el padrino? Pues debe proteger a sus ahijados.

Riohacha competitiva

Riohacha avanzó en el puesto en el Índice de Competitividad. En el estudio se revela que la capital de La Guajira subió del puesto 25 al 24. La noticia es buena y parece que se puede subir otros puestos. Resulta que algunos renglones no fueron tenidos en cuenta por los investigadores, así se desprende de un primer análisis realizado por un reconocido investigador de la Alcaldía de Riohacha.

A trabajar

La orden del presidente Gustavo Petro a sus ministros sobre la Sentencia T-302 de 2017 se está cumpliendo. Resulta que un alto funcionario del Ministerio del Interior le habló fuerte a representantes de varias instituciones que no tienen clara la hoja de ruta para implementar la orden de los magistrados. Dicen que el llamado de atención fue fuerte porque se tiene que entregar resultados al presidente.

Reconocida

Irama Movil se la está jugando por la Sentencia T-302 de 2017. Es la representante de las autoridades tradicionales de Riohacha y fue reconocida nada más y nada menos que por la Corte Constitucional. Irama es una auténtica wayuu, quien estará acompañada por Edwin Rafael Ceballos Pimienta, ellos tienen que seguir escuchando para llegar con propuestas concretas porque el tema es complejo.

La producción puede continuar en la eventualidad que fallo no sea impugnado

Juez declaró improcedente tutela que pedía suspender capítulos de serie ‘Leandro Díaz’

El Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Hatonuevo, declaró improcedente la acción de tutela presentada por quienes dijeron ser los familiares del compositor Leandro Díaz, en contra del canal RCN Televisión, acudiendo a este mecanismo judicial para que se eliminaran algunos capítulos de la novela tras considerar que vulneran los derechos fundamentales a la honra, buen nombre, intimidad personal y familiar de los accionantes.

La tutela fue radicada por Carmen Sofía Díaz Díaz, actuando en nombre propio y en representación de sus familiares Arinda Díaz, Dorismel Díaz, Ledis Díaz, Edith Díaz y Wilder Duarte Díaz, en contra de RCN Televisión S.A, aduciendo que dicha serie vulnera sus derechos, pero también a los familiares fallecidos Abel



Tras negarse la tutela, la serie ‘Leandro Díaz’ seguirá emitiéndose ininterrumpidamente a través del Canal RCN.

Duarte (Onofre Duarte en la serie) y Nicolasa Díaz (Tomasita en la bioserie). Especialmente porque se presentan capítulos en donde Abel Duarte es mostrado como una persona de carácter violento e inhumano en contra de Leandro Díaz cuando era niño y además lo personifican con un vocabulario obsceno e indolente. Además, los accionantes

rechazaron la divulgación de las supuestas deslealtades e infidelidades de ‘Tomasita’, quien según ellos, se llama realmente Nicolasa, hija de María Ignacia, esposa de Abel, “porque se trata del pasado de ella y de su vida íntima”. Tal como informó Diario del Norte cuando la tutela fue admitida, quienes dijeron ser hermanos y sobri-

nas de Leandro Díaz, le narraron al juez sentirse muy afectados psicológicamente, físicamente y moralmente desde que el Canal RCN está presentando la historia del compositor. “Por la manera en que se está describiendo el personaje de Abel Duarte, por la manera en qué se están dando los comentarios en las redes sociales a nivel local y nacional. Nuestros derechos fueron vulnerados porque la información y argumentos para la grabación de esta bioserie dadas por el señor Ivo Luis Díaz Ramos, hijo de Leandro Díaz, receptado por el canal RCN y emitidas sin previa verificación, no son del todo reales”, argumentaron. La posición de quienes dijeron ser familiares de Leandro Díaz, fue lo que obligó al juez a vincular a la tutela a Ivo Díaz como la persona que le habría na-

rrado al canal los episodios de su padre. En repuesta, Ivo dijo que el libreto fue basado “en el libro escrito por Alonso Sánchez Baute, titulado ‘Leandro’ y que todos estos episodios de la vida real de su padre, fueron narrados una y otra vez por el mismo en medios de comunicación y también a otros autores de obras literarias sobre su vida. Seguidamente Ivo Díaz le pidió al juez desconocer la legitimidad de los accionantes “dado que no han acreditado probatoriamente el parentesco que supuestamente los habilita para demandar la protección constitucional. La segunda, porque según lo expuesto por ellos mismos, es evidente que ni RCN Televisión ni la plataforma YouTube han desplegado conducta alguna que pudiera haber afectado su intimidad y buen nombre”.

El profesor guajiro Darío González Lagos ganó tres medallas en los Juegos Nacionales del Magisterio

Tres medallas obtuvo La Guajira en los Juegos Nacionales del Magisterio realizados en Medellín. Fueron dos medallas de oro y una de plata ganadas por el profesor Darío González Lagos, quien ejerce su labor docente en la Institución Educativa Nuestra Señora del Carmen de Hatonuevo, área de Educación Física, Recreación y Deportes. Las medallas de oro fueron obtenidas por el maestro en 1.500 metros planos, y en 3.000 metros, mientras que la de plata la ganó en los 5.000 metros planos. El profesor González es natal de Villanueva, y se destaca por ser un deportista disciplinado, que cada día madruga a realizar su rutina de ejercicios y las prácticas de atletismo. La delegación de La Guajira estuvo representada por 45 personas de los cuatro entes certificados, bajo la coordinación del profesor Rafael More-

no, secretario de Recreación, Cultura y Deporte de la Asociación de Trabajadores de la Educación en La Guajira, -Asodegua-, quienes participaron en los deportes individuales de atletismo, ajedrez, natación, tenis de mesa, tejo minitejo y billar. Los maestros guajiros que participaron en el encuentro deportivo ya regresarán a su lugar de origen mostrando a toda la comunidad los logros alcanzados.



Darío González Lagos se destacó en los Juegos.

Concejo de Maicao aprobó proyectos en beneficio de la educación y el deporte

El Concejo Municipal de Maicao debatió y aprobó el proyecto de acuerdo número 017 de septiembre del 2022, el cual comprende unos importantes objetos como lo son la vinculación de profesionales técnicos asistenciales para los planteles educativos de la zona urbana, la contratación del transporte escolar indígena de la zona rural y el establecimiento de vigilancia y seguridad privada diurna y nocturna de las escuelas del municipio para la vigencia 2023. El proyecto tiene como propósito garantizar la calidad educativa de los niños y jóvenes maicaeros, mediante una adecuada planificación que no suponga retrasos ni traspies en el inicio y desarrollo del calendario escolar. De igual manera, el proyecto de acuerdo número 018 del mes de octubre del 2022, tiene como objetivo dar las facultades al ejecutivo para invertir los recursos aprobados por el Departa-

mento y dispuestos para la culminación del estadio del municipio, un escenario de vital necesidad para la integración y desarrollo social de la comunidad en general. Es importante resaltar que la aprobación de estos dos acuerdos fue posible gracias al respaldo de 11 concejales, logrando el mayor quórum en el debate de ambos proyectos, con la participación de Víctor Fernández, Alcides Meza, Germán Arrieta, Camilo Jusa-

yu, Mateo Luque, Wilson Palacio, Belsy Leal, Samir Ustate, Juan Mario Guerrero, Ancizar Cárcamo y Alejandro Plata. La comunidad asistente a la plenaria entre los cuales se encontraban directivos de instituciones educativas, docentes, veeduría cívica, líderes comunales, aficionados al deporte en sus diferentes disciplinas y ciudadanía en general se mostraron contentos con las conclusiones del encuentro.



El proyecto comprende la vinculación de profesionales técnicos asistenciales para los planteles educativos.

Cualquier acción que se desarrolle debe ser equilibrada y no poner en peligro el empleo **Empleados del Cerrejón marcharon para ser escuchados y dijeron “no a más impuestos”**



Aspecto de la marcha que inició en el complejo carbonífero del Cerrejón y culminó en la plaza de Albania.

Por Didier Hernández

Villanueva@diariodelnorte.net



Una gran marcha pacífica que arrancó desde la entrada principal del complejo carbonífero del Cerrejón y que dio culminación en la plaza del municipio de Albania, realizaron los empleados de las empresas mineras y contratistas de la multinacional en rechazo a la reforma tributaria.

Esta es una iniciativa que nació de los trabajadores de la compañía y de las empresas contratistas, y tuvo como objetivo, elevar su voz de protesta y ser escuchados ante el Congreso de la República en relación a no poner en riesgo la industria minera del país.

Para Camila Andrea Prada Acosta, empleada del Cerrejón, fue una marcha pacífica para colocar en contexto su preocupación, defender el sector minero y ser escuchados.

Explicó que uno de los puntos neurálgicos es el alza de impuestos, partiendo desde el tema coyuntural que es el precio del carbón.

“Nosotros en general no mantenemos el precio todos los años, venimos de un año muy crítico donde la tonelada estaba de 34 a 35 dólares y si le aumentamos los impuestos se va a ver afectado el pago tributario al Departamento que vive de la minería o actividad extractiva. Van a estar en riesgo puestos de trabajos, más de 700 mil personas directas o indirectas que



Camila Prada Acosta, empleada del Cerrejón.

dependen del Cerrejón o de otras compañías en el país”, sostuvo Prada Acosta.

Los líderes de la protesta enfatizaron que como ciudadanos entienden que el Gobierno busque financiación para ejecutar sus planes de inversión. Sin embargo, consideran que cualquier acción que se desarrolle en esta línea, debe ser equilibrada y no poner en peligro el empleo y la inversión que los diferentes sectores económicos.



Euclides Romero, trabajador por más de 30 años.

Por su parte, Euclides Romero, trabajador de la multinacional por más de 30 años, precisó que se debe pensar en el futuro. “Como yo, ya estamos de paso, pero quedan las nuevas generaciones buscando los beneficios para sus familias, nuestros hijos ya alcanzaron lo que querían, y nosotros cumplimos nuestras metas dentro de nuestras empresas, caso oportuno, Cerrejón me dio todo lo que quería”, puntualizó.





La Jagua del Pilar, municipio del extremo sur de La Guajira, se ha convertido en uno de los más desarrollados del Departamento.

Dos hijos de esta tierra han hecho posible lo que parecía imposible

La Jagua del Pilar, el municipio más desarrollado de La Guajira

Por Hernán Baquero Bracho

h1baquero@hotmail.com



La Jagua del Pilar, municipio ubicado en el extremo sur de La Guajira, se ha convertido proporcionalmente a su área geográfica en el más desarrollado del Departamento.

Dos de sus mandatarios han hecho posible lo que parecía imposible. El alcalde actual Waldin Soto Durán, quien por tercera vez y gracias a las buenas obras que ha hecho en su terruño, el pueblo lo eligió para el cuatrienio 2020-2023 y como siempre haciendo las cosas de la manera correcta y más indicada para continuar con el desarrollo sostenible de este municipio, ejemplo en conciliación de todos sus habitantes(donde ha reinado la paz por siempre) y más avanzado en buenas obras que redundan en la mejor calidad de vida de sus habitantes.

Waldin Soto Durán ha venido sobresaliendo en obras, como el Parque Sacúdete, adecuación del CDI y uno nuevo para mayor comodidad para la primera infancia y obras terciarias en la vereda sierra montaña y el próximo sábado 15 de octubre, se inaugurará el ecoparque El Pedregal Guajiro, un espacio cultural, folclórico, recreativo y ambiental que se convierte en el destino preferido de la región Caribe en un área de 4 hectáreas en la vía al Plan a un costo de 16 mil millones de pesos con la interventoría.

Ecoparque que posiciona más a La Jagua del Pilar como un municipio que le apuesta a lo ambiental y



Waldin Soto Durán es el actual alcalde del municipio de La Jagua del Pilar.



José Amiro 'Macho' Morón fue uno de los alcaldes en el cuatrienio pasado.

se convertirá en una de las mejores obras del municipio sureño.

José Amiro Morón o 'El Macho' fue uno de los mejores alcaldes en el cuatrienio pasado, donde dejó a su municipio como una tacita de plata, como lo indican las obras que dejó plasmadas y fructificado en bien del municipio más desarrollado de La Guajira. Obras como la tarima Rafael Enrique Manjarrez Mendoza que no tiene nada que envidiarle a ningún municipio de la región Caribe.

Las luminarias en los dos ramales que le dan vistosidad a La Jagua del Pilar y placa huellas por doquier en las diferentes veredas y que hoy el alcalde Waldin Soto Durán continúa con el mismo ritmo de desarrollo y de bienestar para su pueblo querido. La biblioteca pública, el centro de acopio, la casa de la cultura, buenas obras que dejó 'El Macho' Morón para su pueblo.

Waldin Soto Durán en su primera y segunda administración también dejó huellas imborrables en su municipio y en la parte rural en especial en el corregimiento El Plan y en sus veredas El Piñal y Sierra Montaña y hoy en su tercera administración viene complementando lo que le falta para que La Jagua del Pilar se convierta en el municipio ejemplo en buenas obras que le han dado un desarrollo sobresaliente no solo en La Guajira sino en la Región Caribe.

Demostrando con esto, que sí se pueden hacer buenas obras con calidad y eficiencia cuando se eligen buenos alcaldes.

Felicitaciones a Waldin Soto Durán y a José Amiro 'El Macho' Morón por colocar a su municipio en la cima del desarrollo guajiro.



a lo folclórico, que son sus mayores patrimonios en la historia del pueblo jagüero.

Detrás de todo buen alcalde, siempre existe un buen equipo de gobierno complementado con unos concejales que jalonan hacia el mismo norte y hacia el mismo fin y ante todo con una buena gestora social como lo es Yobana Hernández, su esposa, que siendo barranquera se ha ganado el cariño de todo el pueblo de La Jagua.

Ella es una mujer organizada que le pone todo el sentido de pertenencia a las actividades sociales como gestora y siempre con el punto de distinción de lo que realiza su esposo, el alcalde Waldin Soto Durán.

José Amiro Morón o 'El Macho' como exalcalde, se ha convertido con Waldin en el binomio de éxitos para llevar a su municipio en el pedestal que le corresponde.

Por ejemplo, el Ecoparque el pedregal guajiro que se inaugurará el próximo sábado 15 de octubre fue una obra que dejó adjudicada y que Waldin ha cumplido a cabalidad con los diseños y

La Biblioteca Luis Ángel Arango conserva información de la historia de Riohacha

Doscientos años de imprenta y sed



Por Ángel Roys Meja

angelroys6mil@gmail.com



En la Biblioteca Luis Ángel Arango, en pleno centro de la capital del país, se conserva información valiosa de la historia de Riohacha. En sus archivos reposa salvaguardado como material filmico periódicos del siglo XIX, fuente de primer orden que revela rasgos, características y problemas de la ciudad que han resistido el paso de dos siglos.

En el periódico El Riohachero, cuyos ejemplares datan del año de 1848 y su tiraje derivado de la imprenta de Miguel Macaya, se destaca el movimiento del puerto de Riohacha discriminado en entradas y salidas con goletas nacionales describiendo el contenido de la carga y en cada caso, si además llevaban pasajeros.

Me referiré en el siguiente párrafo al caso especial del capitán Jacobo Rois Méndez, propietario y comandante de la Goleta Nacional 'Diana', con trayecto Curazao-Riohacha-Santa Marta.

Miguel Macaya figura como dueño de imprenta y juez letrado de Hacienda de la provincia en jurisdicción de Riohacha en 1840 y años siguientes.

En un trabajo de investigación más amplio sobre el legado comercial e histórico de la familia Rois-Roys, he documentado sobre Rois Méndez lo que cito a continuación: Jacob Rois Méndez Jr. aparece registrado en los protocolos de los archivos notariales de 1838 como súbdito de su majestad el Rey de los Países Bajos, vecino de Curazao y socio de la casa Méndez Salas y Compañía, capitán de la Goleta 'Diligencia' y resi-



dente en Riohacha.

En el mismo ejemplar de la prensa antigua, en una especie de separata destinada para avisos, el comerciante Antonio Barros Tróconis fija el siguiente anuncio: "El que suscribe acaba de recibir de Liverpool i vende a precios equitativos los efectos siguientes: Plátillas de hilo finas anchas i angostas, sarasas i mosolinas finas de colores firmes i de moda..."

En la parte final de la página figura un destacado como advertencia dirigida a los navegantes: "El buque BeuLornond que llegó de Liverpool avistó el 10 de agosto una Peña sobre la cual rompía el mar" y a renglón seguido la ubicación con las coordenadas precisas del avistamiento.

En el periódico identificado con el cabezote El Mosquetero, fechado en 1855-56 dirigido por la imprenta La Unión de Juan Freile se publica una gaceta titulada 'Un ataque a la propiedad', de autoría de Moisés Salas, cuñado de Jacobo Rois Méndez y miembro de la firma Méndez Salas y Cía.

En el escrito, el autor cita a Prudhony, haciendo gala de finísima ironía emprende una diatriba directa de la que se destacan estos aspectos: "Yo, a pesar de que

soi liberal granadino, desde que subió López al poder i se me nombró interprete público; i no obstante que hoí pretendo hacerme súbdito de S.M el Rei de los países Bajos, (quiero decir, que el mono aunque lo vistan de seda siempre mono se queda) no puedo menos que lanzar ante el público, ante la Nación i ante el mundo entero, una justa queja, por el ataque que se quiere dar a mi propiedad."

Finalmente, Miguel Macaya, en otro medio impreso regentado por su imprenta identificado como El Eco de la Juventud y con fecha de 1849, destaca en un segmento misceláneo bajo el titulo de Crónica Local "Se nos asegura que el 15 del actual beberemos agua potable de la fuente Foramina; guardemos la sed para ese día ir a saciarla allí".

En unos y en otros fragmentos se vislumbra el pasado de grandeza y cosmopolitismo de la ciudad, pero a suerte de colofón persisten males del pasado como la intriga, la polarización visceral política y xenófoba. La fuente Foramina, alusión a la paródica maldición de la ciudad del agua condenada dos siglos a padecer de ella y sus habitantes a guardar la sed... para esta sed de vida interminable como recita Vito Apushana.

Los archivos del pasado es menester que se provoque un esfuerzo institucional que posibilite que existan réplicas en bibliotecas y salas patrimoniales del Departamento para que estudiosos e investigadores, den cuenta de la historia y sometan al escrutinio del problema retórico las incidencias del paso de los siglos.



Riohacha (La Guajira), Calle cerca a la plaza
Año 1941, Fotógrafo: Colección Alexander Wetmore

VISITANOS



@DiarioDelNorte

@DiarioDelNorte

@diario.delnorte

Saludable, admirable y plausible la propuesta que se encuentra cursando en el Congreso de la República que busca garantizar la conectividad, la cobertura y el fortalecimiento de las telecomunicaciones en el departamento de La Guajira, en especial de las zonas rurales o deprimidas de la península.

De llegarse a convertir en ley el proyecto, el sector educativo quedará eternamente agradecido con el ponente de la iniciativa y de los congresistas que le den el voto

Primero, lo primero

de confianza. Al final lo que se busca es que el proyecto beneficie a los menos favorecidos en territorio guajiro. Hasta aquí todo bien.

No obstante, abrazamos con mucha fuerza el título de nuestra propuesta editorial del día de hoy para decir y reafirmar: primero, lo primero. Y lo primero es la vida. Garantizar el respeto por el derecho a la vida de los niños, jóvenes y ancianos de las zonas rurales de La Guajira y en gran parte de los territorios urbanos. Si no se reconoce y no se

respeta el derecho a la vida, los demás derechos salen sobrando y se convierten en desechos porque sencillamente, los muertos no necesitan absolutamente nada.

En esta misma línea aclaremos que la vida no es una palabra en abstracto. El derecho a la vida no es un decir ni un hablar por hablar. El derecho a la vida tenemos que concretarlo en acciones prácticas que produzcan resultados prácticos y en primer lugar de este noble proceso está el agua y no cualquier agua.

Agua limpia, fresca, potable y a disposición de los guajiros las 24 horas del día. Agua que le rinda honor a la vida. Agua para los animales y para las plantas. Agua para darle vida al medio ambiente.

Y agarrada de la mano del agua por el derecho a la vida, está la energía eléctrica. No se puede concebir, señores congresistas, el desarrollo de las telecomunicaciones, ampliación de cobertura y conectividad segura, sin un servicio pleno y seguro de energía eléctrica.

Sin agua y sin luz eléctrica lo único que queda a

las comunidades guajiras es sentarse a soñar a la vera del camino esperando un milagro que nunca llegará porque Dios está ocupado en otros menesteres.

Los peldaños del desarrollo hay que subirlos con paciencia y no es de sabios tratar de subirlos de dos en dos o de tres en tres, corriendo el riesgo de caer de bruces y que el tan anhelado desarrollo se convierta en una enorme frustración. Señores congresistas, primero lo primero. Agua y luz eléctrica como sostén del desarrollo.

Por Jorge Nain Ruiz Ditta

jorgenainruiz@gmail.com



No quise apresurarme a calificar o analizar la novela biográfica de Leandro Díaz en esta columna y solo lo hago después de más de 15 capítulos, precisamente porque quería tener suficientes elementos de juicio para ser objetivo y hacer un análisis con cabeza fría y no en caliente, como muchas veces acostumbremos.

Debo iniciar diciendo que, como muchos ya saben, he sido y seguiré siendo uno de los más fervientes seguidores de Leandro Díaz, en San Diego, en Valledupar, en La Loma y hasta en Bogotá, siempre de la mano de Ivo, su hijo y sus ojos. El Leandro Díaz que conocí fue un

ñado de acordeoneros como Omar Geles, ‘Cocha’ Molina, Julián Rojas, Víctor Reyes, Juan Mario De la Espriella, Jorge Rojas, Rafael Ricardo y Tati Manzano.

Ya se han realizado y emitido novelas sobre Rafael Escalona, Alejo Durán, Diomedes Díaz y muchos más artistas de nuestra música, sin embargo, se estaba en deuda con el vallenato, ya que la historia más bonita y fascinante de un compositor invidente como Leandro, aún estaba inédita en la pantalla.

Fueron muchas las oportunidades que compartí, conversé y parrandí con Leandro Díaz, en San Diego, en Valledupar, en La Loma y hasta en Bogotá, siempre de la mano de Ivo, su hijo y sus ojos. El Leandro Díaz que conocí fue un

hombre brillante, amable, agradecido con la vida, siempre sonriente y haciendo bromas, nunca lo vi disgustado.

La novela de Leandro es un éxito rotundo por muchas razones y la primera de ellas es porque su vida y su condición, de por sí, son impactantes, el maestro fue el músico vallenato más emblemático de la historia. La segunda es porque no había ningún otro personaje que pudiese encarnar mejor a Leandro Díaz que Silvestre Dangond, y la tercera, porque las locaciones y el exuberante paisaje donde ocurrieron los hechos y se rodó la novela son un encanto.

Cuando RCN Televisión decidió que el protagonista sería un personaje que, no obstante, encontrarse en la cúspide del éxito no tenía

ningún tipo de experiencia en la actuación, muchos pusieron el grito en el cielo y se arriesgaron a pronosticar un fracaso absoluto y un error de Silvestre asumir ese reto tan difícil.

Los detractores del cantante y ahora actor aún no entienden ni aceptan que, como le escuché decir a alguien, es un Rey Midas, todo lo que toca lo convierte en oro, los que lo comparan con Diomedes dicen que su carisma es tan grande que la gente lo ve bien haciendo lo que sea.

Lo que sí es bien claro es que tanto los actores, como la historia y todos los demás ingredientes de esta obra hacen suficientes méritos para que sea la reina del rating y del share en este canal y general en la televisión colombiana por esta

época.

Cuánta gente no estará deseando que el canal reconsidere el horario para no tener que trasnochar.

Colofón: Al momento de escribir esta columna no conozco el fallo de primera instancia del juez Promiscuo de Hatonuevo, La Guajira, en el que debe resolver una tutela contra RCN interpuesta por algunos familiares de Leandro, quienes consideran que en la novela se violan los derechos fundamentales al buen nombre y a la intimidad de la familia de Abel Duarte, el padre del compositor, a quien se personifica como ‘Onofre’ y se muestra como una persona injusta, agresiva y violenta. No perdamos de vista que toda novela debe tener realidad y ficción.

Por Eduardo Verano De la Rosa

@veranodelarosa



Atraídos por la Fórmula 1 en Singapur, Bashier y George organizaron la reunión de compañeros de Columbia University; así conocimos un país desarrollado.

La neutralidad es la clave de Singapur, un país soberano, muy pequeño en tamaño, solo 730/km2 (44% Bogotá). Son una potencia económica, con rápido crecimiento y no se involucra en las disputas de los países asiáticos con alto gasto en armamentos. Singapur se mantiene dis-

tante de los conflictos.

Se definen como un “país sostenible económicamente”, y como HUB logístico con moderna conectividad. Su principal riqueza es la mano de obra calificada. Singapur se independizó de Malasia en 1965 y logró su admisión a la ONU. Asumió Lee Kan Yew durante 40 años con un liderazgo claro y férreo, después que su economía fue manejada por Inglaterra, que además dominaba Hong Kong. Se le considera el padre de su transformación, con una personalidad carismática que impuso disciplina social (no chicles, no basura).

Singapur ha crecido de una manera exponencial.

Modelo Singapur

En 1951 tenían un PIB per cápita de US \$400, llegaron a US \$22.000/persona en 1999 y hoy superan los US \$66.000 de PIB /persona. Han logrado un PIB de US \$327.000 millones.

Singapurno tiene ninguna clase de recursos, incluso no tiene agua pura. Dependen de Malasia que suministra 60% del agua. Al principio tenían un sistema de educación muy pobre y vivían rodeados de basura con permanentes inundaciones porque son una isla. Han logrado superar todos estos impasses y hoy su educación es del más alto nivel enfocada a las habilidades individuales de altas tecnologías.

Sus fortalezas como HUB de negocios son: su puerto de aguas profundas que mueve 35 millones de contenedores año y su macroaeropuerto, que mueve 70 millones de personas/año. Su ubicación es estratégica, equidistante de todos los países asiáticos. Son el puerto de trasbordo de mercancías más grande del mundo. Mueven 640 millones toneladas/año.

Promovieron programas masivos de viviendas. Hoy 85% de su gente tiene casa propia. Quien tiene su casa lucha por su país. Su población tiene 3.8 millones de singapurenses y 1.5 millones de extranjeros para un total de 6.3 millones de personas. Su meta más importante es la gente, su bien-

estar y su felicidad. No les gusta que se hable de sus logros como “un milagro económico”, sino como resultado de un proceso con todos involucrados, liderados por el gobierno.

Su mercado interno es pequeño y sin recursos naturales. Pero decidieron que debía ser una ‘ciudad verde’, con inversiones ordenadas para atraer inversionistas. Por eso la siembra masiva de árboles, no frutales. Privilegian la limpieza, nitidez y equipamiento urbano.

Tienen la meta de ser el lugar más seguro del mundo. Por su escasez de tierras cultivables se compran terrenos fértiles en los países vecinos donde siembran sus alimentos.

Dirección General

Ismael Fernández Gámez
direcciongeneral@diariodelnorte.net

Gerencia General

Demis Pacheco de Fernández

Ventas y Mercadeo

Meivys Mendoza
gerenciacomercial@diariodelnorte.net
Celular: 3159274035

Gerencia Comercial - Regional

Lisbeth Peñaranda Brito
direccioncomercial@gamezeditores.com
Celular: 320 542 04 46

Gerente Comercial La Guajira

gerenciariohacha@diariodelnorte.net
Celular: 320 542 04 54

Diseño, Diagramación y Corrección

Equipo de Gámez Editores

Envíe sus columnas y opiniones al correo

columnistas@diariodelnorte.net

Comentarios: info@diariodelnorte.net
Cra. 6 No. 5 - 01 Piso - 1 Esquina
Tel. 728 33 48

www.diariodelnorte.net
Riohacha - La Guajira.

Otro producto de:



GAMEZ EDITORES



Frente a 2021, Riohacha avanza una posición en el escalafón. Así mismo, respecto a pilares, se presenta un avance en puntaje.

Ocupa el lugar 24 con puntaje de 3,9 sobre 10

Riohacha avanza en el Índice Departamental de Competitividad

El Consejo Privado de Competitividad –CPC– y la Universidad del Rosario, presentan su Índice de Competitividad de Ciudades –ICC– 2022.

En esta oportunidad, la ciudad de Riohacha ocupa el lugar 24 de la medición, registrando un puntaje de 3,9 sobre 10, y se ubica por delante de Mocoa, Arauca y Quibdó.

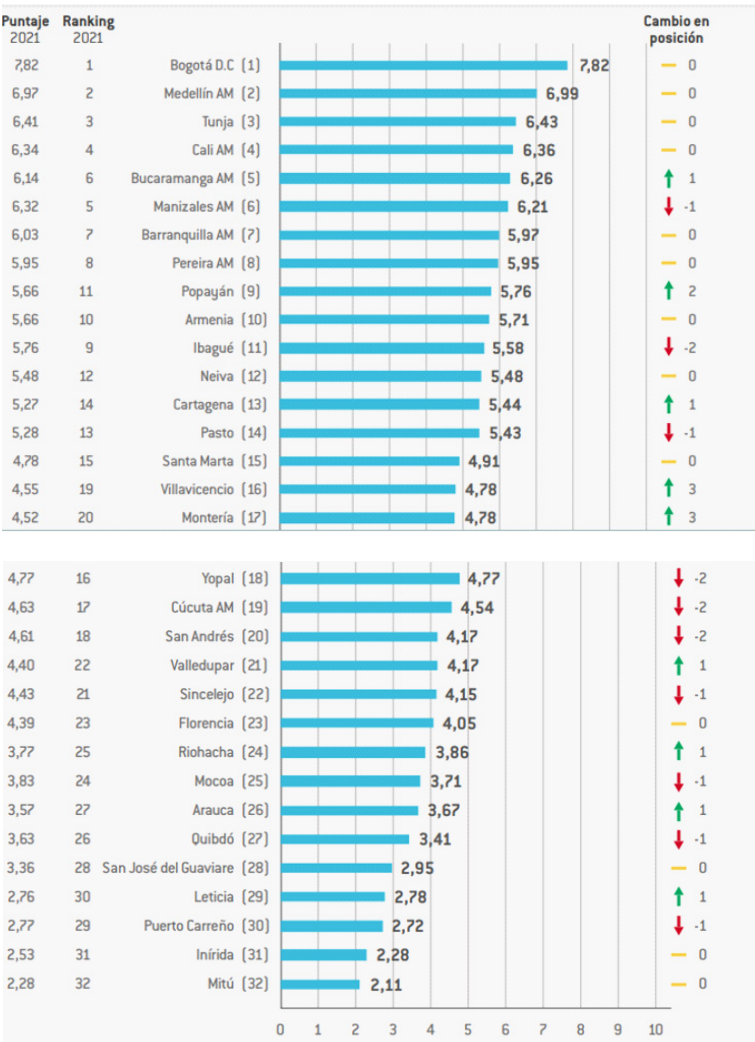
Esta edición resulta de particular interés pues, al contar con la mayoría de información disponible para 2021, revela la posible senda que siguieron los indicadores económicos y sociales de las ciudades después de la crisis generada por la pandemia.

En ese sentido, la publicación destaca que, si bien, en 2021 se observó una tendencia generalizada de recuperación en las ciudades, lo cierto es que no todas lo hicieron al mismo ritmo. Por ejemplo, se observa una ampliación en las brechas de desempeño entre ciudades en los pilares que guardan una fuerte relación con la reactivación económica.

Entre estos, el pilar de mercado laboral, en el que la diferencia en puntaje entre el mejor y el peor de la medición aumentó a 5.1 puntos.

Algo similar se presentó en los pilares de adopción TIC, salud, educación superior y formación para el trabajo, entorno para los negocios, tamaño del mercado, entre otros.

Lo anterior, resulta particularmente importante y constituye señales de alerta frente hacia dónde deben dirigirse las acciones e iniciativas de los actores locales.



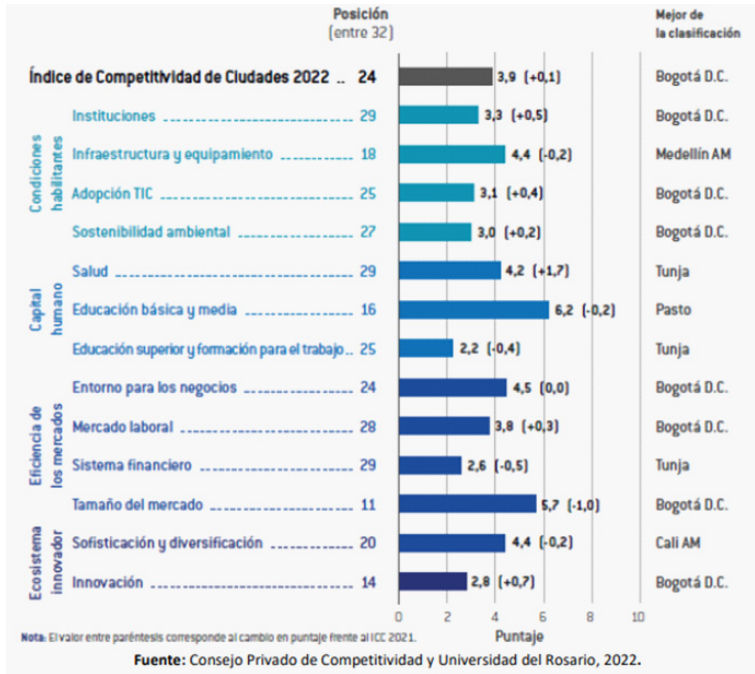
Esto con el fin de garantizar una recuperación total de las economías regionales y contribuir al cierre de brechas en materia de desarrollo. Por otra parte, en esta oportunidad, el CPC y la Universidad del Rosario quisieron reconocer el esfuerzo de algunas ciudades que se destacaron por su desempeño en aspectos claves de la competitividad.

Entre estas las ciudades de Montería y Villavicencio por lograr los mayores avances en el ranking general; Tunja por contar con el desempeño competitivo

más destacado; y la ciudad de Pasto por tener el mejor desempeño en educación básica y media del país.

Finalmente, es importante destacar que, en esta ocasión, se introdujeron ajustes en el ICC 2022 que imposibilitan su comparación con publicaciones de años anteriores.

Los mayores cambios se generaron en el pilar de mercado laboral, a partir de las nuevas estadísticas laborales que ofrece la Gran Encuesta Integrada de Hogares del Dane, que incorpora a partir de 2021



el marco censal de 2018.

Adicionalmente, se realizaron ajustes en algunos indicadores, como resultado del proceso de mejora continua de la medición.

Riohacha con retos generalizados

La ciudad alcanza su mejor desempeño en el pilar de educación básica y media, registra una calificación de 6,2 sobre 10, dado que, en el indicador de cobertura neta en educación primaria, ocupa el primer lugar y en el indicador de inversión en calidad de la educación básica y media ocupa el segundo lugar.

Adicionalmente, en términos de rankings, la ciudad ocupa el puesto 11 en el pilar de tamaño del mercado con un desempeño de 5,7 sobre 10, dado que en el subpilar de mercado externo ocupa el tercer lugar.

De otro lado, la ciudad concentra sus desafíos más importantes en el pilar de

educación superior y formación para el trabajo en el que registra su puntaje más bajo (2,2 sobre 10), esto como resultado de su débil desempeño en siete de los 9 indicadores que conforman el pilar donde registran un puntaje menor a 3,0 sobre 10.

En términos de ranking los pilares que representan mayores retos para la ciudad son instituciones, salud y sistema financiero, donde se ubica en la posición 29.

Frente a 2021, Riohacha avanza una posición en el escalafón. Así mismo, en lo que respecta a pilares, se presenta un avance en puntaje en seis de los 13 pilares, destacándose entre estos, el aumento de 1,7 puntos en el de salud.

De otro lado, la ciudad disminuye en 1,0 puntos su calificación en el pilar de tamaño del mercado. Lo anterior, como resultado de su retroceso en los indicadores de tamaño del mercado externo y grado de apertura comercial.

Alcaldía de San Juan y Gobernación de La Guajira

Firman convenio para mejoramiento de la vía rural Guayacanal-Caracolí-Tembla

En una visita al corregimiento de Caracolí, el alcalde de San Juan del Cesar, Alvaro Díaz Guerra, reafirmó los compromisos asumidos con el gobernador (e) de La Guajira, José Jaime Vega Vence, para el arreglo de la vía que los comunica con el casco urbano

del municipio.

Hay que recordar que a principios de esta semana los habitantes de esta población rural bloquearon la carretera nacional a la altura del Puente del Guánabano, en protesta por el mal estado de la vía.

El mandatario de los san-

juaneros llegó a Caracolí en compañía de la secretaria de Gobierno y Educación, Angélica Maestre Beltrán, con el objeto de socializar con los líderes comunales, la firma del convenio interadministrativo realizado con la Gobernación del departamento.

El objeto del acuerdo es realizar los estudios y diseños para el mejoramiento de la vía rural, Guayacanal - Caracolí - Tembla, con el fin de reactivar la economía, mejorar la producción agropecuaria y el turismo de manera sostenible en el municipio y la región.

El término estipulado para el desarrollo de las actividades derivadas de este convenio, avaluado en más de 2 mil millones de pesos (\$2.685.727.026,92) se estipula en doce meses, con base en el cronograma presentado por la Alcaldía Municipal de San Juan del Cesar.

El proyecto se distribuye en 2 etapas: la primera es de 2 meses para adelantar el proceso precontractual, en la que el municipio escoge el consultor y la segunda etapa es de 10 meses, para la ejecución de la etapa contractual y posterior liquidación.

Por su parte, los habitantes de Caracolí se mostraron contentos con el apoyo de las instituciones y con el anuncio del alcalde de la llegada posterior del equipo de la oficina de Planeación para dar inicio a la primera etapa del convenio, y esperan que se cumplan con todos los puntos del acuerdo.



Alvaro Díaz Guerra, alcalde de San Juan, llegó a Caracolí con el objetivo de socializar con los líderes comunales.

Corpoguajira inició las jornadas de 'sembratón' en Maicao y Riohacha

La Corporación Autónoma Regional de La Guajira – Corpoguajira– dio inicio a las actividades conmemorativas del Día Mundial del Arbol, en Maicao.

Un total de 3.000 árboles serán sembrados en el municipio fronterizo durante todo el mes de octubre.

Samuel Lanao Robles, director general de Corpoguajira, explicó que como parte de esta iniciativa se están sembrando 110.000 árboles en las zonas urbanas y rurales del Departamento. “Esto le apunta al compromiso que tenemos en nuestra gestión de plantar dos millones de árboles, una meta que estamos seguros vamos a sobrepasar. Todas estas acciones contribuyen con el mejoramiento del paisa-

saje, a combatir los efectos del cambio climático y a proteger el recurso hídrico que es fundamental para todos”, expresó Lanao Robles.

Asimismo, precisó que el evento, realizado en el barrio Villa Mery del municipio fronterizo, contribuye a promover la valoración ambiental de las zonas o bienes de uso público, al aumento de áreas verdes y al índice de calidad ecológica del territorio guajiro.

Por su parte, el alcalde de Maicao, Mohamad Dasuki, recalcó la importancia de proteger cada una de las plantas sembradas “los árboles dan salud, alimento, oxígeno e importantes beneficios al medio ambiente. Es fundamental contar con el apoyo de toda la comu-

nidad para que nos ayude a cuidarlos y protegerlos, para consolidar un municipio más verde y sostenible”.

Cabe señalar que estas actividades se llevan a cabo a través del trabajo articulado entre la Corporación, entes territoriales, gestoras sociales, Fuerza Pública, asociaciones ambientales, líderes comunitarios y empresas del sector privado como Hocol, Grupo de Energía de Bogotá, Celsia, Andi, Enel, entre otras.

La programación continuó en Riohacha, en el barrio Los Olivos. Adicionalmente informó que los árboles que se están sembrando corresponden a las especies yaguaró, guayacán, corazón fino, cañaguaté, caracolí, nispero, guanábana y marañón.



Gran jornada de sensibilización, limpieza y desinfección a habitantes de calle en Maicao

La Alcaldía Municipal de Maicao a través de la oficina de Recreación y Deporte,

Secretaría de Salud, Gestión Social, Aseo Técnico, apoyó a la Fundación Nacimos para

Servir, durante la jornada de limpieza y desinfección en el Mercadito Guajiro.

Los habitantes de calle del centro de la ciudad le madrugaron a la brigada de autocuidado, que incluyó baño, servicios de limpieza, charla de autocuidado y sensibilización.

Además de ver sus rostros de felicidad, les dieron ropa limpia, disfrutaron de un refrigerio y recibieron muchos beneficios, donde se mostraron muy complacidos y agradecieron con una gran sonrisa por tan grandiosa labor.

La brigada incluyó baño, servicios de limpieza, charla de autocuidado y sensibilización.



Samuel Lanao, director de Corpoguajira, dijo que como parte de la iniciativa se están sembrando 110.000 árboles.

“Amenaza la estabilidad y el futuro de cientos de miles de colombianos”, aseguran

Trabajadores de Cerrejón realizaron caminata contra reforma tributaria y en apoyo a la operación minera

Un sector de los empleados de Cerrejón realizaron en la entrada de La Mina, en el municipio de Albania, una jornada de protesta en contra de la reforma tributaria del Gobierno de Gustavo Petro y en apoyo a la operación minera y a las actividades que desarrolla la empresa en el departamento de La Guajira.

Orieta Ortiz, trabajadora de Cerrejón y una de las convocantes a la marcha, invitó a sus compañeros de la multinacional, a seguir protestando en contra de la nueva reforma tributaria que afecta los intereses de la operación minera del país.

En las horas de la mañana del jueves se cumplió en las afueras del complejo minero la ‘Gran Caminata’, mediante la cual dijeron “No a la reforma tributaria”.

“No es posible que una reforma que está destinada para desarrollar proyectos sociales se haga amenazando la estabilidad y el futuro de cientos de miles de colombianos”, manifestó Ortiz.

Reiteró que la reforma está planteada en el tema de los hidrocarburos, carbón y sector energético de



tal manera, que afectará a miles de empleos que dependen de estas actividades.

Por ende, el perjuicio también tocará las inversiones sociales en las comunidades del área de influencia de las empresas mineras y los pagos de impuestos de regalías a los municipios.

“Somos muchas las familias que vivimos de la minería, que nos educamos con la minería. Yo soy una mujer orgullosamente minera, hago mi trabajo de forma responsable con mi región y, día a día, nos aseguramos de dejar un legado positivo para La Guajira y el país. La minería genera beneficios para quienes trabajamos en las compañías del sector y también a nuestras familias, a las comunidades y a todos los guajiros. No es posible que una reforma que está destinada para desarrollar proyectos sociales se haga amenazando la estabilidad y el futuro de cientos de miles de colombianos”, afirmó Orieta Ortiz.



Se cumplió la caminata que partió desde las afueras del complejo minero y llegó a la plaza de Albania, donde dijeron “No a la reforma tributaria”.

Uniguajira recibe autorización del Ministerio de Trabajo para operar como Bolsa de Empleo

Mediante la Resolución N° 0459 de 2022, el Ministerio de Trabajo otorgó a la Universidad de La Guajira la autorización para la prestación del Servicio Público de Empleo (SPE) como Bolsa de Empleo, con el fin de garantizar a los graduados y estudiantes de la alma máter mayores oportunidades en el mercado laboral.

Esta iniciativa tiene como finalidad la conformación e integración de una oferta de servicios de gestión y colocación de empleo que atiende los requerimientos de buscadores y empleadores en materia de intermediación



Se busca garantizar a los graduados y estudiantes de la Uniguajira oportunidades en el mercado laboral.

laboral con cobertura nacional, departamental, distrital, y municipal; conforma-

da única y exclusivamente por personas jurídicas.

Silvia Roa Jaimes, direc-

tora del Centro de Graduados de Uniguajira, puntualizó que este proceso administrativo se trabajó arduamente durante más de un año.

“Estamos en una gestión con el sector empresarial para que conozcan que la institución forma profesionales íntegros. Es una gran oportunidad para ayudar a nuestros graduados y estudiantes a encontrar puestos de trabajo a nivel nacional”, expresó.

Cabe resaltar que el Ministerio del Trabajo señaló desde el año 2013 que solo funcionarán las bolsas de

empleo y otras empresas de la misma naturaleza, aquellas que hayan obtenido autorización expresa por parte de esta cartera.

Roa Jaimes agregó que se pondrá en marcha un punto de atención virtual restringido para la prestación de los servicios básicos de gestión y colocación de empleo, que estará ubicado en el portal del área de graduados de la página web de la alma máter, el cual redireccionará a los enlaces de acuerdo al tipo de usuario y servicios que se prestarán en la página oficial del Servicio Público de Empleo.

La autorización tiene vigencia por cuatro años y se da posterior al cumplimiento de las condiciones jurídicas, operativas y técnicas exigidas.

Más de 60 mil personas están afectadas en la península

Fuerza Aérea ha trasladado 40 toneladas de ayudas a La Guajira para damnificados de la tormenta 'Julia'

Luego de la tormenta siempre llega la calma, reza el adagio popular, sin embargo, para cientos de familias de La Guajira el paso de la tormenta 'Julia' la semana anterior los tiene viviendo un viacrucis.

De acuerdo a los censos de las autoridades, son más de 60 mil damnificados en Riohacha y la Alta Guajira, que están a la espera de las ayudas humanitarias.

En días anteriores, el gobernador encargado, José Jaime Vega, afirmó que el proceso de entrega de dichas ayudas ha estado demorado por el mal estado de las vías de acceso que mantiene a algunas comunidades incomunicadas.

Muchas familias continúan bajo el agua y el barro, debido a las inundaciones causadas por el desbordamiento de arroyos y acequias.

"Necesitamos urgente que evacúen estas aguas, que el Gobierno nos paviemente nuestras calles y carreteras y que se instale el alcantarillado pluvial", fue el clamor de una ama de



Muchas familias guajiras continúan bajo el agua y el barro debido a las inundaciones.

casa damnificada en Uribia.

La Fuerza Aérea aseguró que ya han trasladado 40 toneladas de ayudas a La Guajira y también han llevado a

San Andrés y Providencia.

Pese a las denuncias de la población en Riohacha y Uribia, Steffanie Atencia, coordinadora de Gestión de

Riesgo en la región, sostiene que "hasta el momento el departamento de La Guajira tiene en su poder 1.702 ayudas que han sido distri-

buidas tal como lo estipuló el señor presidente y la Dirección Nacional de Gestión de Riesgo, priorizando aquellos municipios que se encuentran en calamidad y que han solicitado la asistencia humanitaria".

Intereses marítimos y fluviales: una apuesta para el desarrollo económico y social de Colombia

En la Universidad de La Guajira se llevó a cabo durante tres días la Jornada Académica: Colombia Marítima y Fluvial dentro de la Cátedra Marino Fluvial para el Decenio, que tuvo como objetivo principal compartir conocimientos sobre la importancia del océano, los ríos y los beneficios que ofrecen, además de impulsar los intereses marítimos y fluviales para el desarrollo económico y social del país.

Este evento, desarrollado en el marco de la conmemoración del bicentenario Naval que se cumplirá en el 2023, fue liderado por la Armada Nacional de Colombia y la alma máter a través del Programa de Administración Marítima y Portuaria. El espacio contó con una nutrida asistencia

de miembros de la comunidad académica y autoridades departamentales y locales.

A lo largo del encuentro se realizaron conferencias centradas en el valor que tienen los territorios costeros y cómo se deben aprovechar sus recursos para contribuir al crecimiento económico de Colombia. Frente a esto, el capitán de navío William Pedroza Nieto precisó en su ponencia que el desarrollo marítimo se da por medio de distintas apuestas.

El funcionario socializó los intereses marítimos colombianos de los cuales se destacan: el turismo; soberanía del territorio; infraestructura para el aseguramiento de la integridad, orden marítimo y estado de derecho en el mar.



El alcalde de Barranquilla, Jaime Pumarejo, en intervención en el evento de Acopi.

En Congreso Nacional Mipymes se insiste en fondo de mitigación para tarifas de energía

En Barranquilla se lleva a cabo el 67 Congreso Nacional Mipymes Competitivas, organizado por Acopi.

En el marco de este evento, los gremios empresariales de la Costa Atlántica volvieron a plantear la problemática de las altas tarifas de la energía eléctrica.

Uno de los abanderados de esta causa para lograr reducción en el servicio, es el alcalde de Barranquilla Jaime Pumarejo.

El mandatario de los barranquilleros pidió al Estado que asuma su responsabilidad en el problema tarifario que enfrenta la región Caribe, planteando que solo un 'fondo de mitigación' podría salvar a

los usuarios, aunque alertó que este podría costar alrededor de 8 billones de pesos.

Insistió el alcalde que el objetivo es reducir el cobro de pérdidas técnicas por fraude a los usuarios para que resulte más económica la tarifa.

"Pedimos al Congreso de la República que revise la ecuación. El fondo de mitigación, insistimos, debe nutrirse con presupuesto de la Nación. Ese fondo puede costar entre \$6 y \$8 billones de pesos, pero hay que verlo como una obra de infraestructura pública", indicó el mandatario, quien resaltó que debe haber un régimen tarifario diferencial para el Caribe.

Sostuvo que las micros, pequeñas y medianas empresas, continúan sufriendo los embates del encarecimiento de la tarifa de energía.

"Las Mipymes están sufriendo porque nos están tratando de manera diferencial. Hablemos de las responsabilidades del Estado, no de los usuarios ni de las empresas del Caribe. Aquí nos están diciendo que paguemos las pérdidas técnicas y no técnicas por falta de atención, infraestructura y buen servicio en el Caribe colombiano. Hay meses en los que la región ha pagado más por la ineficiencia que por la generación y el suministro del servicio", puntualizó el alcalde.



El evento fue liderado por la Armada y Uniguajira a través del Programa de Administración Marítima y Portuaria.

Recibieron la medalla al 'Orden del Carbón'

Alcaldía de Barrancas entregó máxima distinción a líderes sociales durante el Festival del Carbón



Liliana Hernández recibió de manos del alcalde Iván Mauricio Soto la medalla 'Orden del Carbón'.



Gerald Brisson fue homenajeado por su apoyo, compromiso social, capacidad de gestión y vocación de servicio.



Victor Medina, acompañado del congresista Juan Loreto Gómez y el alcalde Iván Mauricio Soto Balán.

El alcalde de Barrancas, Iván Mauricio Soto, impuso la máxima distinción de honor que confiere este municipio, en vida o en homenaje póstumo, a importantes personalidades que han

contribuido al desarrollo de la tierra amable.

La medalla al Orden del Carbón fue para Gerald Brisson, Víctor Medina y Liliana Hernández, como reconocimiento al decidido

apoyo, compromiso social, capacidad de gestión y vocación de servicio, a favor del municipio Barrancas, en ceremonia especial enmarcada en la conmemoración de la edición 51 del Festival

Nacional del Carbón.

Durante el evento, también se llevó a cabo el conversatorio 'Historia de la Música Vallenata', por parte de los compositores, Rosendo Romero Ospino y

Deimer Marín, quienes a ritmo de acordeón, contaron y cantaron las historias de sus canciones y la influencia del vallenato en esta zona del departamento de La Guajira.

La IPS Grupo IMB en alianza con Dusakawi EPSI realizó una jornada de atención extramural orientada principalmente a primera infancia en diferentes comunidades de la zona rural dispersa de Uribia, en solidaridad a cientos de familias que se vieron gravemente afectadas por las constantes lluvias que generó el paso de la tormenta tropical 'Julia'.

Médicos generales, nutricionistas, trabajadoras sociales, enfermeras hablantes del wayuunaiki hicieron parte del equipo asistencial que focalizó su atención en menores de 0 a 5 años en condición de riesgo de desnutrición y desnutrición aguda.

Así mismo, motivados por su compromiso social con las comunidades del Departamento, los profesionales hicieron entrega de agua potable, mercados no perecederos y medicamentos para atender las patologías asociadas a la ola invernal, evitando así que los niños tuvieran que desplazarse grandes distancias hasta llegar al centro médico más cercano y en casos severos, el ingreso de menores a urgencias.

Durante las visitas, el equipo médico aprovechó para revisar el estado de las vacunas y asistencia a los controles de crecimiento y desarrollo de los infantes e importancia de la lactancia materna.

De igual manera, algunas familias accedieron a trasladar a sus niños a la Casa Hogar de Grupo IMB donde se desarrollan los programas de recuperación nutricional integral con el apoyo de un equipo interdisciplinario liderado por médico pediatra.

Por su parte, Luis Car-

IPS Grupo IMB y Dusakawi Epsi entregan ayudas humanitarias en comunidades de la Alta Guajira



Motivados por su compromiso social con las comunidades, los profesionales hicieron entrega de agua y alimentos.

los Arismedy, gerente de la IPS Grupo IMB ratificó que "estas acciones hacen parte de una serie de intervenciones sistémicas que venimos realizando en respuesta a la Sentencia T-302 de 2017 que ha permi-

tido atender de manera integral a más de 18.000 menores en toda la extensión de nuestro Departamento, logrando un proceso satisfactorio de recuperación nutricional en más del 97% de los casos".



Niños en la Casa Hogar de Grupo IMB, donde se desarrollan los programas de recuperación integral.



Cumpleaños de José Manuel Barros y Kira Olivella

El 12 y el 14 de octubre son días muy especiales para los esposos José Manuel Barros Zimmermann y Kira Olivella Orozco, debido a que la pareja se encuentra de cumpleaños. Los esposos Barros - Olivella reciben las felicitaciones del médico Jaime Alfonso Barros Zimmermann, que reside en Brasil; Darío Cohen, César Darío, Juan Gualberto, Tania, Quintina Josefa. Se suman a la conmemoración sus amigos en Riohacha y La Paz, departamento del Cesar. Felicitaciones para José Barros y Kira Olivella por sus cumpleaños.



EDICTOS

ALCALDIA MUNICIPAL DE MANAURE

EDICTO DE NOTIFICACION No. 020

LA DIRECTORA DE PLANEACION Y OBRAS PÚBLICAS

MUNICIPIO DE MANAURE

A V I S A

A las personas que se crean afectadas, directa o indirectamente, con la expedición de una Licencia Urbanística en la N° 020 de fecha 04 de Octubre de 2022., al señora, MARTA LUCIA RODRIGUEZ HERNADEZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 38,439,621, expedida en VALLE (Valle del Cauca), para que en el término de Cinco (05) días, contados a partir de la fecha de publicación del presente EDICTO, comparezcan ante este despacho a efecto de que se notifiquen del precitado acto administrativo.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Concede licencia urbanística de construcción en la modalidad de OBRA NUEVA a la SOCIEDAD AMACAL S.A.S identificada con NIT 900.334.710-1 representada legalmente a la sociedad por MARTHA LUCIA RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, identificada con cédula de ciudadanía número 38.439.621 expedida en Cali (Valle del Cauca) quien mediante poder debidamente autenticado encargó como responsable de esta solicitud a MILDRETH SUGHEI USTARIZ MEJÍA identificada con la cédula de ciudadanía número 56.096.870 expedida en Riohacha La Guajira, en el lote identificado con matrícula inmobiliaria No 210-40219 ubicado dentro del perímetro rural del Municipio de Manaure. El Arquitecto responsable será: SEBASTIAN GOMEZ SEPULVEDA, identificado (a) con cedula de ciudadanía 75,105,342 expedida en MANIZALEZ (Caldas)quien solicitó LICENCIA DE CONSTRUCCION en un lote de terreno de su propiedad. Ubicado en la Paraje LA PUNTA DE LA VELA.

Que aporte información en los planos.

Tablas de áreas presentadas en el proyecto

CUADRO DE ÁREAS GENERAL				
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	M2	M2
1	ÁREA TOTAL DEL LOTE		116.250,00	
2	ÁREA DEL LOTE DE IMPLANTACIÓN		77.687,00	
3	ÁREA TOTAL CONSTRUCCION PRIMER PISO		4.987,50	
4	ÁREA TOTAL SEGUNDO PISO		2.216,50	
5	RECEPCION	1	270,00	
6	OFICINAS	1	141,00	
7	SUB ESTACION ELECTRICA	1	155,00	
8	COCINA	KIOSKO SPOLETTO PLAYA	1	141,00
9	KIOSKO	SPOLETTO (RESTAURANTE)	1	126,00
10	AREA PISCINA	OASIS	1	114,00
11	KIOSKO BAÑOS	PISCINA OASIS	1	35,00
12	CABAÑAS	WAYUU	64	363,00
13	BUNGALOWS	CASTILLO PRIMER PISO	120	3.513,50
14	BUNGALOWS	CASTILLO SEGUNDO PISO	52	2.216,50
15	PTAR	Y PTAP	1	129,00
TOTAL AREAS		7.204,00	7.204,00	
DESCRIPCION DEL PROYECTO				

El presente proyecto constituye la ampliación de la infraestructura existente, incluyendo algunas cantidades de obra que, aunque se encuentran incluidas en una licencia previa nunca se ejecutó su construcción, como respuesta al aumento en la demanda de nuestros servicios y como respuesta a la confianza depositada en nuestra organización por parte de los diferentes tipos de usuarios que atendemos en el diario devenir de nuestra actividad comercial.

ARTÍCULO SEGUNDO: Las obras de urbanización consisten en el área de parqueo terminado en concreto rígido, más la provisión de las redes de servicios públicos y el alumbrado de zonas comunes.

ARTÍCULO TERCERO: De comprobarse cambios en las especificaciones objeto de este permiso ocasionará las sanciones establecidas en la Ley 388 de 1997, en el decreto 1469 de 2010 y demás normas concordantes y actos administrativos municipales.

ARTÍCULO CUARTO: El propietario de la edificación y el constructor responsable se comprometen mancomunadamente a ejecutar en forma tal que garantice la salubridad de las personas, así como la estabilidad de los terrenos, edificaciones y elementos constitutivos del espacio público para lo cual acudirán a procedimientos que reúnan las condiciones de seguridad suficientes para evitar daño a terceros y proteger la integridad de los peatones o transeúntes.

ARTÍCULO QUINTO: El propietario de la presente licencia deberá cumplir con las obligaciones urbanísticas y arquitectónicas que se deriven de la ejecución de la obra y responderá por los perjuicios causados a terceros con motivos del desarrollo de la misma.

ARTÍCULO SEXTO: El presente permiso será suspendido y la obra sellada en el momento en que se compruebe que este no se ajusta a las especificaciones y diseños de los planos aprobados o que incumpla cualquiera de las normas contenidas en el PBOT del municipio y en los decretos que regulen la materia.

ARTÍCULO OCTAVO: Queda totalmente prohibido durante la ejecución de los trabajos de que trata este permiso ocupar en forma permanente los andenes y vías públicas con tierra, materiales o cualquier otro elemento o arrojar los mismos en las cunetas, desagües o canales del sistema de alcantarillado y en general sobre cualquier sector que constituya espacio público, en caso de no cumplir con lo enunciado la ejecución del proyecto será suspendida y la obra será sellada y solo se autorizará su reinicio hasta tanto se haya superado el motivo de la suspensión.

ARTÍCULO NOVENO: De conformidad con el artículo 2.26.1.2.3.8. del Decreto 1077 de 2015, debe ser publicada la parte resolutive de este permiso por ambas partes. El titular deberá publicarla en un periódico de amplia circulación en el municipio y la Dirección de Planeación y Obras Públicas en cartelera y/o página electrónica de la alcaldía.

ARTÍCULO DECIMO: Mantener en la obra la presente Resolución y los planos aprobados, para la verificación del inspector de obra.

ARTÍCULO UNDECIMO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, conforme la normatividad legal vigente tiene una validez de dos (02) años, prorrogables por un año más.

ARTÍCULO DUODECIMO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y en subsidio el de apelación ante la administración municipal.

ELIANY KATERINE ALVAREZ ORTEGA
Directora (D.P.O.P)

ALCALDIA MUNICIPAL DE MANAURE

EDICTO DE NOTIFICACION No. 021

LA DIRECTORA DE PLANEACION Y OBRAS PÚBLICAS

MUNICIPIO DE MANAURE

A V I S A

A las personas que se crean afectadas, directa o indirectamente, con la expedición de una Licencia Urbanística en la N° 021 de fecha 04 de Octubre de 2022., al señor, MARTA LUCIA RODRIGUEZ HERNADEZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 38,439,621, expedida en VALLE (Valle del Cauca), para que en el término de Cinco (05) días, contados a partir de la fecha de publicación del presente EDICTO, comparezcan ante este despacho a efecto de que se notifiquen del precitado acto administrativo.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Concede licencia urbanística de construcción en la modalidad de RECONOCIMIENTO DE CONSTRUCCION a la sociedad AMACAL S.A.S identificada con NIT N° 900.334.710-1 y representada legalmente a la sociedad

por MARTHA LUCÍA RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, identificada con cédula de ciudadanía número 38.439.621 expedida en Cali (Valle del Cauca) quien mediante poder debidamente autenticado encargó como responsable de esta solicitud a MILDRETH SUGHEI USTARIZ MEJÍA identificada con la cédula de ciudadanía número 56.096.870 expedida en Riohacha La Guajira, en el lote identificado con matrícula inmobiliaria No 210-40219 ubicado dentro del perímetro rural del Municipio de Manaure. El Arquitecto responsable será: SEBASTIAN GOMEZ SEPULVEDA, identificado (a) con cedula de ciudadanía 75,105,342 expedida en MANIZALEZ (Caldas)quien solicitó LICENCIA DE CONSTRUCCION en un lote de terreno de su propiedad. Ubicado en la Paraje LA PUNTA DE LA VELA.

Que aporte información en los planos.

Tablas de áreas presentadas en el proyecto

CUADRO DE ÁREAS GENERAL				
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	M2	M2
1	ÁREA TOTAL DEL LOTE		89.375,00	
2	ÁREA TOTAL CONSTRUCCION PRIMER PISO		10.779,50	
3	ÁREA TOTAL SEGUNDO PISO		1.401,00	
4	MINIMARKET	1	731,00	
5	KIOSKO SALA DE VENTAS	1	115,00	
6	SUB ESTACION ELECTRICA	1	208,00	
7	COCINA KIOSKO SPOLETTO			
	PLAYA	1	148,00	
8	RESTAURANTE KIOSKOS	1	873,00	
9	KIOSKO RESTAURANTE			
	PLAYA	1	215,00	
10	KIOSKO RESTAURANTE			
	ISACHI	1	180,00	
11	BAR 2 PISCINA OASIS	1	45,50	
12	AREA PISCINA	2	971,00	
13	KIOSKO BAÑOS	1	82,00	
14	CUARTO DE MAQUINAS	1	40,00	
15	BUNGALOWS RECEPCION	84	1.911,00	
16	BUNGALOWS PRIMER PISO	122	3.226,00	
17	BUNGALOWS SEGUNDO PISO	48	1.401,00	
18	CABAÑAS WAYUU CHIC	12	576,00	
19	COCINA-BAR	1	82,00	
20	KIOSKOS MESAS	1	392,00	
21	KIOSKO BAÑOS	1	41,00	
22	LAVANDERIA	1	276,00	
23	HABITACION			
	CUIDADOR CABALLOS	1	84,00	
24	CABAÑAS FUNCIONARIOS	11	583,00	
TOTAL AREAS		12.180,50	12.180,50	
DESCRIPCION DEL PROYECTO				

Que el proyecto constituye la ampliación de la infraestructura existente, incluyendo algunas cantidades de obra que, aunque se encuentran incluidas en una licencia previa nunca se ejecutó su construcción, como respuesta al aumento en la demanda de nuestros servicios y como respuesta a la confianza depositada en nuestra organización por parte de los diferentes tipos de usuarios que atendemos en el diario devenir de nuestra actividad comercial, cuyas áreas se especifican a continuación:

ARTÍCULO SEGUNDO: Las obras de urbanización consisten en el área de parqueo terminado en concreto rígido, más la provisión de las redes de servicios públicos alumbrado de zonas comunes.

ARTÍCULO TERCERO: De comprobarse cambios en las especificaciones objeto de este permiso ocasionará las sanciones establecidas en la Ley 388 de 1997, en el decreto 1469 de 2010 y demás normas concordantes y actos administrativos municipales.

ARTÍCULO CUARTO: El propietario de la edificación y el constructor responsable se comprometen mancomunadamente a ejecutar en forma tal que garantice la salubridad de las personas, así como la estabilidad de los terrenos, edificaciones y elementos constitutivos del espacio público para lo cual acudirán a procedimientos que reúnan las condiciones de seguridad suficientes para evitar daño a terceros y proteger la integridad de los peatones o transeúntes.

ARTÍCULO QUINTO: El propietario de la presente licencia deberá cumplir con las obligaciones urbanísticas y arquitectónicas que se deriven de la ejecución de la obra y responderá por los perjuicios causados a terceros con motivos del desarrollo de la misma.

ARTÍCULO SEXTO: El presente permiso será suspendido y la obra sellada en el momento en que se compruebe que este no se ajusta a las especificaciones y diseños de los planos aprobados o que incumpla cualquiera de las normas contenidas en el PBOT del municipio y en los decretos que regulen la materia.

ARTÍCULO SEPTIMO: Queda totalmente prohibido durante la ejecución de los trabajos de que trata este permiso ocupar en forma permanente los andenes y vías públicas con tierra, materiales o cualquier otro elemento o arrojar los mismos en las cunetas, desagües o canales del sistema de alcantarillado y en general sobre cualquier sector que constituya espacio público, en caso de no cumplir con lo enunciado la ejecución del proyecto será suspendida y la obra será sellada y solo se autorizará su reinicio hasta tanto se haya superado el motivo de la suspensión.

ARTÍCULO OCTAVO: De conformidad con el artículo 2.26.1.2.3.8. del Decreto 1077 de 2015, debe ser publicada la parte resolutive de este permiso por ambas partes. El titular deberá publicarla en un periódico de amplia circulación en el municipio y la Dirección de Planeación y Obras Públicas en cartelera y/o página electrónica de la alcaldía.

ARTÍCULO NOVENO: Mantener en la obra la presente Resolución y los planos aprobados, para la verificación del inspector de obra.

ARTÍCULO DECIMO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, conforme la normatividad legal vigente tiene una validez de dos (02) años, prorrogables por un año más.

ARTÍCULO UNDECIMO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y en subsidio el de apelación ante la administración municipal.

ELIANY KATERINE ALVAREZ ORTEGA
Directora (D.P.O.P)

EL NOTARIO ÚNICO DEL CÍRCULO DE FONSECA,

DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA,

EMPLAZA

A todas las personas que se consideren con el derecho a intervenir, dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente edicto, en el periódico, en trámite notarial de liquidación sucesoral del causante SILVESTRE DOMICIANO GIL PINTO, quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía No. 815.309 de Barranquilla y quien falleció en la ciudad de Albania a consecuencia de la enfermedad de la Guajira el día nueve (09) de febrero del año 2022, siendo el lugar de su último domicilio y asiento principal de sus negocios el Municipio de Fonseca. Aceptando el trámite respectivo en esta Notaría mediante acta número 71 de fecha doce (12) de octubre del año en curso, se ordena la publicación de este edicto en un Periódico de amplia circulación y en una emisora de cobertura local cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3º. Del decreto 902 de 1988, y su fijación en lugar de la notaría, por el término de diez (10) días hábiles.

El siguiente Edicto se fija hoy doce (12) de octubre de dos mil Veintidós (2022) a las ocho de la mañana (8:00A.M.).

EL NOTARIO ÚNICO:

JUAN CARLOS CHAMORRO ARRIETA

EL NOTARIO ÚNICO DEL CÍRCULO DE FONSECA,

DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA,

EMPLAZA

A todas las personas que se consideren con el derecho a intervenir, dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente edicto, en el periódico, en trámite notarial de liquidación sucesoral de la causante ULDILA MARÍA ARREGOCES, quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía No. 56.084.807 de Maicao y quien falleció en la ciudad de Barranquilla, Departamento del Atlántico, el día veintidós (22) de noviembre del año 2017, siendo el lugar de su último domicilio y asiento principal de sus negocios el Municipio de Fonseca. Aceptando el trámite respectivo en esta Notaría mediante acta número 72 de fecha doce (12) de octubre del año en curso, se ordena la publicación de este edicto en un Periódico de amplia circulación y en una emisora de cobertura local cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3º. Del decreto 902 de 1988, y su fijación en lugar de la notaría, por el término de diez (10) días hábiles.

El siguiente Edicto se fija hoy doce (12) de octubre de dos mil Veintidós (2022) a las ocho de la mañana (8:00A.M.).

EL NOTARIO ÚNICO:

JUAN CARLOS CHAMORRO ARRIETA

EL NOTARIO ÚNICO DEL CÍRCULO DE FONSECA,

DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA,

EMPLAZA

A todas las personas que se consideren con el derecho a intervenir, dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente edicto, en el periódico, en trámite notarial de liquidación sucesoral de la causante IDELIDA RAFAELA USTATE ARREGOCES, quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía No. 56.081.567 de Maicao y quien falleció en la ciudad de Maicao Departamento de La Guajira el día dieciséis (16) de febrero del año 2021, siendo el lugar de su último domicilio y asiento principal de sus negocios el Municipio de Fonseca. Aceptando el trámite respectivo en esta Notaría mediante acta número 73 de fecha doce (12) de octubre del año en curso, se ordena la publicación de este edicto en un Periódico de amplia circulación y en una emisora de cobertura local cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3º. Del decreto 902 de 1988, y su fijación en lugar de la notaría, por el término de diez (10) días hábiles.

El siguiente Edicto se fija hoy doce (12) de octubre de dos mil Veintidós (2022) a las ocho de la mañana (8:00A.M.).

EL NOTARIO ÚNICO:

JUAN CARLOS CHAMORRO ARRIETA

EL NOTARIO ÚNICO DEL CÍRCULO DE FONSECA,

DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA,

EMPLAZA

A todas las personas que se consideren con el derecho a intervenir, dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente edicto, en el periódico, en trámite notarial de liquidación sucesoral de la causante BEATRIZ USTATE DE ARREGOCES, quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía No. 40.975.725 de Maicao y quien falleció en la ciudad de Maicao Departamento de La Guajira el día veintuno (21) de octubre del año 2019, siendo el lugar de su último domicilio y asiento principal de sus negocios el Municipio de Fonseca. Aceptando el trámite respectivo en esta Notaría mediante acta número 74 de fecha doce (12) de octubre del año en curso, se ordena la publicación de este edicto en un Periódico de amplia circulación y en una emisora de cobertura local cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3º. Del decreto 902 de 1988, y su fijación en lugar de la notaría, por el término de diez (10) días hábiles.

El siguiente Edicto se fija hoy doce (12) de octubre de dos mil Veintidós (2022) a las ocho de la mañana (8:00A.M.).

EL NOTARIO ÚNICO:

JUAN CARLOS CHAMORRO ARRIETA

EL NOTARIO ÚNICO DEL CÍRCULO DE FONSECA,

DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA,

EMPLAZA

A todas las personas que se consideren con el derecho a intervenir, dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente edicto, en el periódico, en trámite notarial de liquidación sucesoral de la causante RITA EMILIA PÉREZ RAMÍREZ, quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía No. 27.024.068 de Albania y quien falleció en la ciudad de Riohacha Departamento de La Guajira, el día diecinueve (19) de noviembre del año 2004, siendo el lugar de su último domicilio y asiento principal de sus negocios el Municipio de Fonseca. Aceptando el trámite respectivo en esta Notaría mediante acta número 75 de fecha doce (12) de octubre del año en curso, se ordena la publicación de este edicto en un Periódico de amplia circulación y en una emisora de cobertura local cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3º. Del decreto 902 de 1988, y su fijación en lugar de la notaría, por el término de diez (10) días hábiles.

El siguiente Edicto se fija hoy doce (12) de octubre de dos mil Veintidós (2022) a las ocho de la mañana (8:00A.M.).

EL NOTARIO ÚNICO:

JUAN CARLOS CHAMORRO ARRIETA

EL NOTARIO ÚNICO DEL CÍRCULO DE FONSECA,

DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA,

EMPLAZA

A todas las personas que se consideren con el derecho a intervenir, dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente edicto, en el periódico, en trámite notarial de liquidación sucesoral de la causante GELKA BEATRIZ DUARTE DUARTE, quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía No. 56.053.531 de Fonseca y quien falleció en la ciudad de Bogotá Departamento de Cundinamarca, el día veinte (20) de mayo del año 2005, siendo el lugar de su último domicilio y asiento principal de sus negocios el Municipio de Fonseca. Aceptando el trámite respectivo en esta Notaría mediante acta número 76 de fecha doce (12) de octubre del año en curso, se ordena la publicación de este edicto en un Periódico de amplia circulación y en una emisora de cobertura local cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3º. Del decreto 902 de 1988, y su fijación en lugar de la notaría, por el término de diez (10) días hábiles.

El siguiente Edicto se fija hoy doce (12) de octubre de dos mil Veintidós (2022) a las ocho de la mañana (8:00A.M.).

EL NOTARIO ÚNICO:

JUAN CARLOS CHAMORRO ARRIETA

EL NOTARIO ÚNICO DEL CÍRCULO DE FONSECA,

DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA,

EMPLAZA

A todas las personas que se consideren con el derecho a intervenir, dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente edicto, en el periódico, en trámite notarial de liquidación sucesoral del causante ADEL FILEMÓN USTATE ARREGOCES, quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía No. 17.846.076 de Maicao y quien falleció en la ciudad de Maicao Departamento de La Guajira, el día diez (10) de agosto del año 2001, siendo el lugar de su último domicilio y asiento principal de sus negocios el Municipio de Fonseca. Aceptando el trámite respectivo en esta Notaría mediante acta número 77 de fecha doce (12) de octubre del año en curso, se ordena la publicación de este edicto en un Periódico de amplia circulación y en una emisora de cobertura local cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3º. Del decreto 902 de 1988, y su fijación en lugar de la notaría, por el término de diez (10) días hábiles.

El siguiente Edicto se fija hoy doce (12) de octubre de dos mil Veintidós (2022) a las ocho de la mañana (8:00A.M.).

EL NOTARIO ÚNICO:

JUAN CARLOS CHAMORRO ARRIETA

EL NOTARIO ÚNICO DEL CÍRCULO DE FONSECA,

DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA,

EMPLAZA

A todas las personas que se consideren con el derecho a intervenir, dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente edicto, en el periódico, en trámite notarial de liquidación sucesoral de la causante NICOLASA ARREGOCES ARREGOCES, quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía No. 36.460.014 de Barrancas y quien falleció en la ciudad de Maicao Departamento de La Guajira, el día veintiocho (28) de octubre del año 2016, siendo el lugar de su último domicilio y asiento principal de sus negocios el Municipio de Fonseca. Aceptando el trámite respectivo en esta Notaría mediante acta número 78 de fecha doce (12) de octubre del año en curso, se ordena la publicación de este edicto en un Periódico de amplia circulación y en una emisora de cobertura local cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3º. Del decreto 902 de 1988, y su fijación en lugar de la notaría, por el término de diez (10) días hábiles.

El siguiente Edicto se fija hoy doce (12) de octubre de dos mil Veintidós (2022) a las ocho de la mañana (8:00A.M.).

EL NOTARIO ÚNICO:

JUAN CARLOS CHAMORRO ARRIETA

EL NOTARIO ÚNICO DEL CÍRCULO DE FONSECA,

DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA,

EMPLAZA

A todas las personas que se consideren con el derecho a intervenir, dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente edicto, en el periódico, en trámite notarial de liquidación sucesoral de la causante SANTA DELGADINA ARREGOCES USTATE, quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía No. 40.795.395 de Maicao y quien falleció en la ciudad de Maicao Departamento de La Guajira, el día siete (7) de marzo del año 2009, siendo el lugar de su último domicilio y asiento principal de sus negocios el Municipio de Fonseca. Aceptando el trámite respectivo en esta Notaría mediante acta número 79 de fecha doce (12) de octubre del año en curso, se ordena la publicación de este edicto en un Periódico de amplia circulación y en una emisora de cobertura local cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3º. Del decreto 902 de 1988, y su fijación en lugar de la notaría, por el término de diez (10) días hábiles.

El siguiente Edicto se fija hoy doce (12) de octubre de dos mil Veintidós (2022) a las ocho de la mañana (8:00A.M.).

EL NOTARIO ÚNICO:

JUAN CARLOS CHAMORRO ARRIETA

EL NOTARIO ÚNICO DEL CÍRCULO DE FONSECA,

DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA,

EMPLAZA

A todas las personas que se consideren con el derecho a intervenir, dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente edicto, en el periódico, en trámite notarial de liquidación sucesoral de la causante YUDIS MARÍA USTATE ARREGOCES, quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía No. 26.983.914 de Barrancas y quien falleció en la ciudad de Maicao Departamento de La Guajira, el día dieciséis (16) de agosto del año 2020, siendo el lugar de su último domicilio y asiento principal de sus negocios el Municipio de Fonseca. Aceptando el trámite respectivo en esta Notaría mediante acta número 80 de fecha doce (12) de octubre del año en curso, se ordena la publicación de este edicto en un Periódico de amplia circulación y en una emisora de cobertura local cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3º. Del decreto 902 de 1988, y su fijación en lugar de la notaría, por el término de diez (10) días hábiles.

El siguiente Edicto se fija hoy doce (12) de octubre de dos mil Veintidós (2022) a las ocho de la mañana (8:00A.M.).

EL NOTARIO ÚNICO:

JUAN CARLOS CHAMORRO ARRIETA

EL NOTARIO ÚNICO DEL CÍRCULO DE FONSECA,

DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA,

EMPLAZA

A todas las personas que se consideren con el derecho a intervenir, dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente edicto, en el periódico, en trámite notarial de liquidación sucesoral del causante del señor ABEL ROBERTO DÍAZ ARREGOCES, quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía No. 12.487.959 de Agustín Codazzi quien falleció en la ciudad de San Juan del Cesar del Departamento de La Guajira, el día ocho (8) de agosto del año 2001, siendo el lugar de su último domicilio y asiento principal de sus negocios el Municipio de Fonseca. Aceptando el trámite respectivo en esta Notaría mediante acta número 81 de fecha doce (12) de octubre del año en curso, se ordena la publicación de este edicto en un Periódico de amplia circulación y en una emisora de cobertura local cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3º. Del decreto 902 de 1988, y su fijación en lugar de la notaría, por el término de diez (10) días hábiles.

El siguiente Edicto se fija hoy doce (12) de octubre de dos mil Veintidós (2022) a las ocho de la mañana (8:00A.M.).

EL NOTARIO ÚNICO:

JUAN CARLOS CHAMORRO ARRIETA



40 hogares resultaron damnificados

Entregan ayudas a familias afectadas por la tormenta tropical 'Julia' en Albania

Los habitantes de varios sectores del municipio de Albania, que fueron afectados por los estragos de la tormenta tropical 'Julia' que azotó gran parte de La Guajira, comenzaron a recibir las ayudas humanita-

DESTACADO

La asistencia representada en láminas de eternit, de zinc y caballetes fueron llevadas a cada una de las viviendas de las familias damnificadas en esta zona de La Guajira.



Las entregas estuvieron a cargo del alcalde de Albania, Néstor Sáenz, acompañado por otras entidades.



rias.

La asistencia, representada en láminas de eternit, de zinc y caballetes, fueron llevadas a cada una de las viviendas de

las familias damnificadas en esta zona del centro del departamento.

Las entregas estuvieron a cargo del alcalde de Albania, Néstor Sáenz; el coordi-

nador municipal de Gestión del Riesgo de Desastres, Jorge Peinado Meneses, los organismos de socorro como Cruz Roja, Cuerpo de Bomberos, Defensa Civil y otros

funcionarios del Gobierno municipal.

Según el coordinador de Gestión del Riesgo, son 40 familias las afectadas por el fenómeno natural.

En el municipio de Fonseca

En flagrancia aprehendieron a 3 personas portando marihuana y bazuco, listos para su comercialización

La Seccional de Investigación Criminal e Interpol del Departamento de Policía Guajira por medio de la estrategia 'Mil acciones contra el microtráfico', logró la captura en flagrancia de tres personas, dedicadas a la venta y comercialización de estupefacientes en menores cantidades en Fonseca.

A través de una orden de allanamiento y registro proferida por la Fiscalía Primera Seccional de Fonseca, contra cuatro inmuebles ubicados en este municipio, los investigadores



La Policía halló 48 gramos de marihuana y 20 de bazuco, listos para su distribución y comercialización.

judiciales materializaron las capturas en flagrancia de Fabiola Josefina Fabián Salas alias La Veneca; Pedro Antonio Mejía Miranda, alias Jair; y Eduardo Luis Jiménez, alias Carreto, por el delito de tráfico, fabricación o porte de estupefacientes.

En estos inmuebles la policía judicial, halló 48 gramos de marihuana y 20 gramos de bazuco, listos para su distribución y comercialización, a otros puntos de venta en el municipio de Fonseca, de igual forma se incautaron 98.000 pesos

en efectivo producto de la venta del estupefaciente y un teléfono celular.

Según labores investigativas, los hoy capturados serían los encargados de almacenar la sustancia, empacarla y armar los cigarrillos artesanales con el fin de distribuirlos a diferentes puntos de ventas ubicados en este municipio.

Estas personas, junto con los elementos incautados fueron dejadas a disposición de la autoridad judicial competente por el delito de tráfico, fabricación y porte de estupefacientes.

Fue capturada una persona en la ciudad de Riohacha por el delito de hurto. Las autoridades informaron que en el procedimiento recuperaron un celular y dinero en efectivo.

El procedimiento se efectuó sobre la calle Primera con carrera 7, sector turístico, donde los uniformados fueron alertados por un ciudadano que manifestó que en un descuido, un sujeto le había hurtado un bolso tipo canguro, 1 celular marca Apple y 200 mil pesos.

"En una rápida acción del Grupo de Protección de Turismo, logra la ubicación e identificación de Javier José Ibáñez Martínez, el cual al comprobar con la víctima, esta manifiesta y señala a esta persona de haber cometido el hurto minutos antes", informó la Policía Nacional de La Guajira.

Por ende, las autoridades le materializan la captura a

Sujeto es capturado luego de atracar a turista en el sector de la calle Primera de Riohacha



Grupo de Protección de Turismo logró la identificación del antisocial y la recuperación de los elementos robados.



Javier José Ibáñez Martínez por el delito de hurto y es dejado a disposición de la Fiscalía General de la Nación.

Es de resaltar que los

elementos recuperados fueron entregados a su propietario, quien manifestó el agradecimiento y la oportuna reacción de la Policía Nacional.

Es señalado de enviar toneladas de droga al exterior

Expolicía tolimense, máximo jefe de estructura criminal, cayó en un lujoso hotel de La Guajira



El tolimense Emerson Fabián Rubio Cardozo se hallaba disfrutando del paisaje en La Guajira cuando fue capturado.

El tolimense Emerson Fabián Rubio Cardozo, reconocido narcotraficante, se encontraba el pasado miércoles en un lujoso hotel en La Guajira, cuando las autoridades le dieron captura.

El hombre estaba en su

habitación descansando, al momento del megaoperativo de las autoridades. Asimismo, informaron que su acompañante, una mujer que sería su esposa, disfrutaba de la playa y el mar.

Indican las autoridades

que entre el accionar criminal de Rubio Cardozo se indicó que es socio de la hacienda "Tranquilandia 2.0" y es señalado de enviar varias toneladas de droga a Estados Unidos y Europa.

Desde Cartagena, el fiscal General de la Nación, Francisco Barbosa, presentó un importante resultado investigativo y operativo que pone punto final al actuar criminal de una red transnacional señalada de

mover toneladas de clorhidrato de cocaína desde el Caribe colombiano hacia varios destinos internacionales.

De igual manera, se detectó que recurría a empresas exportadoras para mezclar el estupefaciente con mercancía, y tratar de evitar el perfilamiento en los puertos.

"Este resultado contra la criminalidad transnacional también se da en el marco de la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos (AIamp), que presido, y en donde logramos acordar y trabajar con fiscalías de Honduras, República Dominicana, Francia, España y nuestro país, para efecto de golpear a las redes de narcotráfico en el continente", enfatizó el fiscal Barbosa.

ONG Nación Wayuu denuncia que vehículo de una empresa de energía eólica por poco arrolla a niño

La ONG Nación Wayuu informó que este jueves 13 de octubre "un vehículo de la empresa Isagen invadió carril del tren de Cerrejón para desviar la manifestación pacífica de comunidades wayúu y en su afán casi arrolla a un niño".

Cabe indicar que la ONG lidera manifestaciones en varios puntos de La Guajira, en el marco de la conmemoración de los 530 años de resistencia "ante la invasión y el saqueo a los territorios ancestrales indígenas wayúu".

Allí las autoridades tradicionales del gran resguardo de la Media y Alta Guajira ubicadas en los municipios de Riohacha, Maicao, Uri-



Esta sería la camioneta denunciada por Nación Wayuu que casi ocasiona una tragedia.



bia y Manaure, emitieron un mandato ante el Estado colombiano en cabeza del Presidente de la República, en donde decretaron el cierre indefinido del resguardo, "por las graves violaciones a los derechos humanos

del pueblo wayúu.

"Para lo cual se solicitaron a las diferentes empresas minero energéticas se abstuvieran de seguir ingresando al territorio, hasta tanto no se instalara por parte del Estado una mesa

de diálogo de alto nivel, para la implementación de un protocolo diferencial de consulta previa único y exclusivo para el pueblo wayúu, reconocimiento oficial a los sitios sagrados y la revisión integral de todos los proce-

sos consultivos adelantados en el territorio", informó la ONG Nación Wayuu.

Indicó la ONG que una de estas empresas invadió la línea férrea y por poco embiste a otro niño que se encontraba en el sector, "tal como lo hicieron hace tres meses en esta misma zona", en donde perdió la vida un infante wayúu de diez años.

"Es pertinente indicar que el vehículo que infringió este mandato corresponde a una camioneta Nissan Frontier de color blanco, placas WOL 932. Una vez más las autoridades tradicionales se permiten solicitar a las empresas minero energéticas que se abstengan de seguir ingresando al territorio de manera arbitraria so pena de generar más discordia y enfrentamientos entre las comunidades".

Defensoría advierte que ayudas humanitarias no han llegado a Uribia

Funcionarios de la Defensoría del Pueblo realizaron una visita de verificación en el asentamiento 3 de Abril del municipio de Uribia, tras el paso de la tormenta tropical Julia, que dejó más de 60 mil afectados y a varias comunidades de la Alta Guajira incomunicada por vías terrestres.

"Allí se evidenciaron las difíciles condiciones de acceso al agua, alimentación y servicio de atención básica de salud, después de las inundaciones que ocasionó el fenómeno natural", indicó la Defensoría del Pueblo.

También alertaron que en los sectores más alejados, las ayudas todavía no han llegado a los más vul-



Defensoría dice que en los sectores más alejados las comunidades claman por ayudas.

nerables.

"Encontramos una situación que se repite año tras año en esta región de La Guajira, en donde los arroyos se crecen por la lluvia incesante y como en cualquier parte del país, las comunidades más vulnera-

bles son las más afectadas, en este caso el asentamiento 3 de Abril", expresó el vicedefensor del Pueblo, Luis Andrés Fajardo.

Hay que anotar que el pasado 10 de octubre se conoció que un avión de la Fuerza Aérea aterrizó en el

aeropuerto Almirante Padilla de Riohacha, cargado con ayudas humanitarias para brindar atención a las más de diez mil familias que resultaron afectadas por el paso de la tormenta Julia por La Guajira.

Al término de la verifica-



ción, el funcionario hizo un llamado urgente a la institucionalidad para que trabaje en la llegada oportuna de las ayudas humanitarias destinadas por el Gobierno nacional para la región, "dado que las comunidades reclaman que estas ayudas no han llegado a los sectores que están detrás de la zona de las inundaciones".

"Desde la Defensoría instamos a tomar medidas estructurales que garanticen derechos fundamentales como las vías adecuadas en la región, la garantía del acceso al agua, la electricidad, el saneamiento básico y la salud en esta región del país", finalizó el vicedefensor.